

## Resumen ejecutivo

# **Elaboración de una Guía Básica de Modelos de Contratos Comerciales Internacionales para MIPYMES de Paraguay**

**Paraguay**



## Resumen ejecutivo: Elaboración de una Guía Básica de Modelos de Contratos Comerciales Internacionales para MIPYMES de Paraguay

### 1. Introducción

El dinamismo de los procesos de integración regional y comercial exige que los países fortalezcan sus instituciones y equipos técnicos, dotándolos de las capacidades necesarias para conducir negociaciones estratégicas y promover su inserción competitiva en los mercados internacionales. Desde su adhesión a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Paraguay ha participado activamente en el proceso de integración regional.

En este marco, el país ha priorizado el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y empresariales para afrontar los desafíos del comercio internacional contemporáneo. Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ocupan un lugar central en esa estrategia, ya que constituyen el 98% del tejido empresarial nacional ([INE, 2025](#)) y desempeñan un papel determinante en la diversificación productiva y en la generación de empleo. Sin embargo, pese a su peso numérico, su participación en las exportaciones aún es limitada: las MIPYMES representaron, en promedio, el 27,55% de las unidades económicas exportadoras, pero apenas el 0,73% del valor total de las exportaciones de bienes entre 2019 y 2021 ([Ministerio de Industria y Comercio, Análisis de exportaciones de bienes por las MIPYMES de Paraguay, 2022](#)).

Esta brecha evidencia un desafío estructural: aunque numerosas, las MIPYMES paraguayas aún enfrentan limitaciones para traducir su presencia en resultados económicos sostenidos, debido a la falta de información especializada y de herramientas contractuales adecuadas. Estudios recientes destacan que el apoyo institucional y los servicios de promoción comercial son factores decisivos para fortalecer su inserción internacional (Graziano y Volpe, 2021).

Conscientes de estas limitaciones, el [Ministerio de Industria y Comercio \(MIC\)](#), a través del Viceministerio de MIPYMES, ha impulsado políticas orientadas a promover la internacionalización de las empresas paraguayas y

a facilitar su acceso a nuevos mercados. En particular, la Dirección General de Información, creada en el marco de la Ley N.º 4457/2012, busca fortalecer las funciones del Viceministerio en materia de promoción de exportaciones, asistencia técnica y capacitación, consolidando un eje institucional dedicado a la internacionalización productiva.

Entre las iniciativas complementarias se destaca el [Proyecto de Integración Comercial por Envíos Postales – Exporta Fácil](#), impulsado por el MIC, que busca simplificar los procesos logísticos de exportación y permitir a las MIPYMES ampliar su base de clientes mediante canales postales especializados. No obstante, a pesar de estos avances, persistía la necesidad de profundizar el acompañamiento jurídico y documental a las empresas.

A nivel regional, Paraguay observó experiencias exitosas en otros países que enfrentaban desafíos similares. En Costa Rica, por ejemplo, el [Centro de Comercio Internacional \(ITC\)](#), junto con la [Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica \(PROCOMER\)](#) y el Centro de Conciliación y Arbitraje (CCA), elaboraron en 2017 una [Guía de Contratos Modelo para la Pequeña Empresa](#), destinada a facilitar el acceso de las MIPYMES a los mercados internacionales.

En este contexto, el Viceministerio de MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio, impulsó, a través del Programa de Cooperación del Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER), el proyecto *"Elaboración de una Guía Básica de Modelos de Contratos Comerciales Internacionales para MIPYMES de Paraguay"*. La iniciativa se ejecutó entre octubre de 2024 y octubre de 2025, con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Cámara Paraguaya de Exportadores (CAPEX) y la Unión Industrial Paraguaya (UIP).

Su objetivo general fue fortalecer las capacidades de las MIPYMES y del funcionariado de entidades de apoyo para la internacionalización de sus mercancías, mediante la capacitación en la preparación y negociación de contratos mercantiles internacionales y la elaboración de una guía práctica de modelos contractuales adaptada al marco jurídico y comercial del Paraguay.

## 2. Actores y actividades

Desde su fase inicial, la planificación del proyecto contempló un enfoque participativo y articulado entre instituciones nacionales, empresariales y multilaterales. Se estableció un cronograma de quince actividades, distribuidas en dos objetivos específicos: el primero, orientado al diseño y elaboración del instrumento técnico, y el segundo, centrado en su difusión y capacitación de las partes interesadas. Esta metodología permitió integrar a los principales socios del proyecto —el Viceministerio de MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la CAPEX y la UIP.

### Primera etapa: diseño y elaboración del instrumento

La primera etapa, desarrollada entre octubre de 2024 y marzo de 2025, se concentró en el diseño de la Guía Básica de Modelos de Contratos Comerciales Internacionales para MIPYMES, así como en la revisión del marco normativo nacional e internacional aplicable.

Durante esta fase se analizaron las leyes nacionales relevantes —como la Ley N.º 4457/2012 para las MIPYMES, su Decreto Reglamentario N.º 11.453/2013 y la Ley N.º 7444/2025 que amplia y modifica artículos de la Ley 4457/2012— junto con los principales instrumentos internacionales en materia de contratación, entre ellos la Convención de Viena de 1980 sobre Compraventa Internacional de Mercaderías, los Principios UNIDROIT (2016) y las Decisiones del MERCOSUR vinculadas al comercio regional.

El índice de contenidos de la Guía fue consensuado con el Viceministerio de MIPYMES a fines de marzo que consolidó la estructura metodológica del trabajo y permitió avanzar hacia la redacción del documento.

### Segunda etapa: validación y consolidación del producto

Entre abril y septiembre de 2025, el proyecto avanzó en la validación interinstitucional de la Guía y en la consolidación de sus contenidos. Esta fase se caracterizó por un trabajo coordinado entre el consultor, el Viceministerio de MIPYMES y las instituciones asociadas, lo que permitió armonizar criterios técnicos, lingüísticos y pedagógicos.

Durante las reuniones de revisión y retroalimentación, se unificaron los enfoques sobre aspectos esenciales —como las cláusulas de jurisdicción, arbitraje y resolución de controversias—, se revisaron ejemplos prácticos y se estandarizó el lenguaje jurídico para facilitar la comprensión de las personas usuarias.

Para la validación de los contenidos de la guía se realizaron 3 reuniones técnicas con el Viceministerio de MIPYMES entre abril y agosto de 2025

Como resultado se elaboraron dos versiones complementarias de la Guía:

- una versión técnica completa, de 225 páginas, con desarrollo jurídico y contractual detallado; y
- una versión ilustrada y resumida, de 42 páginas, diseñada para la divulgación pública y la capacitación de empresarios y funcionarios.

Ambas versiones fueron concebidas como un producto que combina rigor jurídico con lenguaje accesible, buscando fortalecer la seguridad jurídica y la capacidad de negociación internacional de las MIPYMES paraguayas.

### **Tercera etapa: difusión, cierre y sostenibilidad**

La fase final, desarrollada entre septiembre y octubre de 2025, se centró en la difusión pública y en la presentación de la Guía. Se había previsto una estrategia de divulgación que combinaba talleres presenciales, materiales digitales y físicos, así como la coordinación con entidades empresariales para asegurar un alcance territorial amplio. Sin embargo, no fue posible concretar en su totalidad la realización de los talleres planificados, debido a la superposición de actividades gremiales y a dificultades de organización y convocatoria por parte de las cámaras empresariales paraguayas que agrupan a pequeñas y medianas empresas.

En septiembre de 2025, en el marco de la [Expo Paraguay-Brasil 2025](#), se realizó en Ciudad del Este un taller de socialización de la Guía, contando con participación de personas empresarias, gremios y autoridades nacionales. El evento permitió difundir los principales aportes del documento y recoger observaciones del sector privado, que confirmaron su pertinencia y utilidad práctica.

El taller de Asunción, inicialmente previsto para mediados de septiembre, fue reprogramado debido a ajustes logísticos, contando con el apoyo de la CAPEX

y la UIP. El Ministerio de Industria y Comercio (MIC) reafirmó el compromiso de liderar la realización del taller y las acciones de difusión durante el primer semestre de 2026, previéndose incluso extender su cobertura a los departamentos de Itapúa y el Chaco Paraguayo.

La versión ilustrada de la Guía fue validada para su publicación digital, garantizando su acceso público y su utilización en programas de formación continua. Asimismo, se imprimieron 90 ejemplares destinados a su distribución institucional.

### 3. Resultados alcanzados

El logro más destacado fue la elaboración de la Guía Básica de Modelos de Contratos Comerciales Internacionales para MIPYMES de Paraguay, una herramienta práctica que reúne, por primera vez en el país, los principales modelos contractuales utilizados en el comercio internacional y los adapta al marco jurídico paraguayo. Esta guía, presentada en dos versiones —una completa de carácter técnico y otra resumida e ilustrada— fue concebida como un instrumento de uso cotidiano para empresas, funcionarios públicos y entidades de apoyo, combinando rigor jurídico con un lenguaje accesible y pedagógico.

La guía sintetiza los fundamentos legales que rigen la contratación internacional, desde la Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías hasta los Principios UNIDROIT, integrando además referencias del derecho comparado latinoamericano y del sistema del MERCOSUR. En cada capítulo se desarrollan explicaciones que orientan a las MIPYMES sobre cómo seleccionar el tipo de contrato adecuado, cómo definir cláusulas de precio, entrega, resolución de controversias y propiedad intelectual, y cómo garantizar que los acuerdos comerciales internacionales se celebren bajo condiciones justas y equilibradas.

El proceso de elaboración de este instrumento fue, en sí mismo, un ejercicio de fortalecimiento institucional. A lo largo de 2025 se consolidó una red de colaboración entre el Viceministerio de MIPYMES, el Ministerio de Relaciones Exteriores y los gremios empresariales. Este trabajo coordinado permitió integrar conocimientos, validar contenidos y asegurar que el documento

final respondiera tanto a las necesidades del sector empresarial como a las exigencias de coherencia normativa internacional.

El proyecto también contribuyó a la capacitación de los actores involucrados: personas empresarias, exportadoras, docentes y el funcionariado público funcionarios públicos. La actividad tuvo una recepción positiva y generó un valioso intercambio de experiencias sobre los desafíos que enfrentan las MIPYMES en la negociación de contratos internacionales.

La ejecución del proyecto también permitió profundizar la vinculación técnica entre la el MIC y organismos internacionales especializados. Durante la etapa de elaboración se mantuvo un intercambio con el Centro de Comercio Internacional (ITC), organismo conjunto de la OMC y la ONU, que orientó la adaptación de los contratos modelo utilizados en diversas economías latinoamericanas. Esta cooperación permitió la compatibilidad de los contenidos con las mejores prácticas en materia de comercio exterior.

En términos de resultados institucionales, el proyecto fortaleció las capacidades del Viceministerio de MIPYMES para brindar asesoramiento técnico a las empresas nacionales que se inician en procesos de exportación, y dejó instaladas competencias. La metodología utilizada en Paraguay — basada en la adaptación local de estándares internacionales y en la construcción participativa de herramientas jurídicas— se perfila como un modelo replicable en el marco del Plan de Acción de los PMDER.

En su conjunto, sin desmedro de los desvíos, los resultados alcanzados confirman que el proyecto cumplió sus objetivos sustantivos: generó un instrumento técnico innovador, promovió la cooperación entre instituciones nacionales e internacionales, y contribuyó al fortalecimiento de la capacidad jurídica y operativa de las MIPYMES paraguayas para insertarse en los mercados internacionales con mayor previsibilidad y seguridad.

## 4. Reflexiones finales

El proyecto “Guía Básica de Modelos de Contratos Comerciales Internacionales para MIPYMES de Paraguay” permitió integrar esfuerzos del sector público, organismos internacionales y gremios empresariales en torno a un objetivo común: facilitar la participación segura y competitiva de las MIPYMES en el comercio internacional.

Más allá del documento entregado, el proceso consolidó una metodología replicable que demuestra cómo los proyectos de cooperación pueden generar productos concretos, transferibles y sostenibles. El trabajo coordinado evidenció la importancia de fortalecer las alianzas técnicas, promoviendo instrumentos que reducen brechas normativas y fortalecen la seguridad jurídica de las operaciones comerciales.

La guía es hoy un [instrumento público](#), disponible para todas las MIPYMES paraguayas, que traduce conceptos jurídicos complejos en orientaciones simples, adaptadas al lenguaje empresarial.

El presente proyecto constituyó una acción concreta orientada al cumplimiento del objetivo del Plan de Acción con miras a superar y mitigar las asimetrías que enfrentan estos países en el proceso de integración regional. Su adopción contribuye a mejorar la formalización de los acuerdos internacionales, a reducir riesgos y a fomentar la transparencia y previsibilidad en las relaciones contractuales. Este proyecto reafirma que la cooperación técnica puede traducirse en resultados concretos y sostenibles. Con ello, la ALADI y el Paraguay renuevan su compromiso con una integración solidaria, equitativa y orientada al desarrollo sostenible, reafirmando la vigencia del principio de cooperación comunitaria consagrado en el Tratado de Montevideo de 1980.